

## 1589. TESTAMENTOS E INVENTARIO DE DOÑA JUANA DE SOLÍS Y FONSECA, VIUDA DE DON ÁLVARO DE LUGO.

ANASTASIO ROJO VEGA.

Más documentos en: [www.anastasio.rojo.com](http://www.anastasio.rojo.com)

TESTAMENTO. Valladolid, 31 de diciembre de 1587.

Yn dey nomine amen sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo doña juana de solis y fonseca muger que fui de albaro de lugo difunto questa en la gloria vezina desta villa de valladolid estando enferma [...]

[...] mi cuerpo sea sepultado en la casa profesa de santo antonio de la compañia del nonbre de jesus desta villa de valladolid en la peana del altar mayor y no abiendo alli lugar me entierren adonde quisiere el padre fray pedro mantilla mi confesor de la orden de san agustin [...]

yten mando por mi anima se gaste con lo que aqui declaro la quinta parte de todos mis vienes por la orden de los dichos mis testamentarios y si baliere el dicho quinto mas que **dos mil ducados** los mil ducados se den de limosna donde mi cuerpo quedare sepultado y la resta se gaste en donde ordenare el dicho fray pedro mantilla mi confesor [...] y si el dicho quinto no llegare a mas de mil ducados se saque primero lo que se gastare en mi entierro y las dichas mil misas [...]

yten mando que sustenten de mis vienes a mis criadas que me sirven al tiempo de mi fallestimiento quarenta dias despues del dia de mi muerte para que se acomoden

yten mando a catalina perez y a maria ruiz mis criadas a cada una la cama en que duermen con toda la ropa dellas y mas les paguen lo que yo les deviere de su servicio y entre ellas se repartan los vestidos de mi persona al parecer del dicho padre mantilla

yten mando que los paños de luto que yo tengo en mis aposentos se gasten en bestir mugeres pobres

yten declaro que los vienes libres que yo tengo de que poder disponer son los que ube y herede de diego de solis mi sobrino difunto vezino que fue de la çuidad de salamanca y desta dicha su herençia dispongo para que se gaste y destribuya en este mi testamento es y sera dicho [...]

yten mando al dicho padre fray pedro mantilla mi confesor mi oratorio con todas las cosas del dicho oratorio [...]

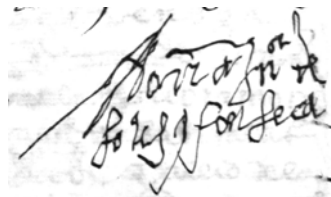
yten mexoro en el terçio de mis bienes y en aquello que de derecho puedo sin llegar al dicho quinto que dispongo para mi anima y en la forma que ba declarado a don antonio de lugo y solis mi hijo mayor la

qual mejora del terçio le ago en los bienes libres que tengo para que los goze y los incorpore en el mayorazgo de doña maria de solis mi madre y con las condiciones y gravámenes del dicho mayorazgo [...] y con que el dicho don antonio de lugo y solis mi hijo y sus suszesores despues del en los dichos bienes den a doña juana de aragon mi hija hermana del dicho don antonio monxa en el monesterio de santa clara de la villa de tordesillas en cada un año por toda su vida de la dicha mi hija veinte ducados [...]

[...] nonbro por mis testamentarios al dicho padre fray pedro mantilla y al padre fray antonio de sosa de la orden de san agustin y residente en el monesterio des san agustn desta dicha villa [...] mis herederos al dicho don antonio de lugo de solis y a don diego de guzman mis hijos [...]

yten declaro que quedando mi cuerpo enterrado adonde declaro en la dicha casa profesa de la conpañia despues que se pasare el santisimo sacramento a la yglesia nueva que agora la dicha casa haze que dentro de quarenta dias primeros despues que se pase el santisimo sacramento a la dicha yglesia nueva pasen y trasladen mis huesos a la dicha nueva yglesia y los entierren debajo de la peana del altar mayor que se hiziere y no lo cumpliendo pierdan la limosna [...]

[...] en la villa de valladolid a treinta y un dias del mes de diziembre fin del año de mil y quinientos y ochenta y siete [...] testigos [...] miguel de zamora vecino desta villa y pedro cofino el mozo vecino de la dicha villa y juan de zorrilla y juan anes de urtubiaga y baltasar ruiz vecinos y estantes en esta villa y fray jeronimo ortiz de la orden de sant agustin [...]



TESTAMENTO. Valladolid, 6 de octubre de 1589.

[...] digo y declaro que la sepultura a do mando que mi cuerpo sea sepultado no tengo ningun derecho a ella ni yo mis testamentarios le an de tener jamas porque solo se me haze graçia y limosna que yo me entierre alli sin tener otro derecho alguno sino solo enterrarme de su graçia y limosna debaxo de la tarima y peana del altar mayor [...]

yten digo y delcaro que yo tengo derecho a la mitad de todos los bienes libres que quedaron de siego de solis de lugo mi sobrino hijo de un hermano mio mayor caballero difuncti vezino que fue de salamanca que estan en talavera de la reina y su tierra y lugares comarcanos y truxillo y en tierra de salamanca y otros lugares comarcanos a ella y en medina del campo y su tierra y comarca y en otras partes

yten digo y declaro que yo tengo ansimismo derecho a todos los vienes libres que quedaron de alvaro de lugo mi señor y mi marido por mi dote y arras en cantidad de cinco mil y tantos ducados y allende desto tengo derecho a los frutos y rentas y reditos que pueden aver rentado y podido rentar el dicho mi dote y arras

yten digo y declaro que yo tengo y poseo el mayorazgo que quedo del dicho diego de solis de lugo mi sobrino difunto el qual dicho mayorazgo y frutos y rentas del a estado y esta enbargado en poder del depositario general desta corte y chançilleria para pagar çiertas deudas que estan ya pagadas y sobran cantidad de maravedis y lo que asi sobrare y quedare pagadas las dichas deudas es azienda mia propia y me pertenesce como tal

de todo lo qual quiero y es mi voluntad que cobrandose como quiero que lo cobren mos testamentarios se den dello mil ducados que mando para la enfermeria del monesterio de sant agustin desta villa de valladolid los quales se enpleen y echen en renta en favor y en caveça del dicho monesterio para que con la renta dellos se curen los frailes enfermos conbaleçientes del dicho monesterio [...]

yten mando que de los mismos bienes arriba declarados se den mil ducados en limosna a la casa profesa de sant antonio de la conpañia de jesus desta villa de valladolid donde me mando enterrar [...]

yten mando se den de limosna al dicho monesterio de san agustin de valladolid duzientos ducados para la sacristia que se haze de nuebo en el dicho monesterio [...]

yten mando que del terçio de mis bienes como adelante en mi testamento ira declarado se compren diez y ocho mil mrs de juro de por bida en cabeça de doña juana de fonseca y aragon mi hija legitima y del dicho alvaro de lugo mi marido monja profesa en el monesterio de santa clara de la villa de tordesillas [...]

yten digo y declaro que de los bienes y herençia que hube de aver de diego de solis mi sobrino tengo rescebidos dos retablos uno de un cruçifixo pequeño y otro de muchas ymagenes y un cofre llano y dos ducados en dinero mando que se tome y resçiva en cuenta de lo que he de aver y me pertenesçe de su herençia de los bienes libres y ansimismo se resciba en quanta lo que hubiere rescebido en mi nombre el padre frai antonio de sosa de don bernardino de meneses vecino de talavera a cuenta de la dicha herençia

yten mando al monesterio de sant agustin de valladolid;un cruçifixo que yo tengo en el altar de mi oratorio para que se ponga en el coro o en la sacristia y donde se pusiere no se quire

yten mando que los paños negros de luto que yo tengo se den a mugeres pobres para sayas y mantos [...]

yten conformandome con las leyes y prematicas de estos reinos [mejora del tercio a don Antonio de Lugo Solís y Fonseca, su hijo mayor...]

yten mando a catalina perez y a maria ruiz mis criadas diez cargas de trigo que me deven y estan en poder de miguel sanchez panadero vecino de villanubla [...]

[...] nonbro por mis testamentarios albazeas executores y cumplidores del al padre fray luis de avila prior del monesterio de sant agustin de valladolid y al padre frai antonio de sosa y al padre frai agustin antolinez religiosos de la dicha orden de san agustin y al padre lara de la compañia de jesus [...] herederos al dicho don antonio de lugo y a don diego de guzman mis hijos [...]

CODICILO. Valladolid, 8 de octubre de 1589.

[...] por quanto ella a tenido de algunos años a esta parte en su casa y compañia y recojimiento a catalina perez y maria ruiz a las quales a sustentado y bestido y dadoles lo nesçesario como amigas y compañeras y ellas se an ido a misas y sermones y sacramentos visperas y jubileos y ocupadose como religiosas en oraçiones y exerçios santos por lo qual y por lo mucho que las quiero y por algun serviçio que me han hecho en el dicho mi testamento las tenia mandadas diez cargas de trigo y de palabra les avia dicho que despues de yo fallaçida tomasen del mueble de mis bienes lo que a ellas les paresçiese que hubiesen menester = y agora quiero y es mi voluntad y mando que se les den las dichas diez cargas de trigo que les tenia mandadas y la cama en que duermen con toda su ropa [...] y con lo susodicho no puedan tomar ni llebar de mi casa otros ningunos bienes muebles

yten mando a las dichas catalina perez y maria ruiz por la mucha afixion y boluntad que las he tenido y tengo [...] duzientos ducados çien ducados a cada una [...]

yten mando a la dicha catalina perez veinte ducados mas [...]

yten digo y declaro que yo tengo dado a la dicha catalina perez una cama de red nueba que no esta en casa quiero y es mi voluntad que si quisiere la dicha cama a quenta de los dichos çiento y veinte ducados la tome y si no la dexe

yten mando a mariana niña pequeña questa en mi casa que la vistan los testamentarios a su voluntad [...]

yten digo que yo tengo una ollica de plata enpeñada ques de doña juana solis mando se de al padre frai antonio de sosa para que se la buelva pagando la dicha doña juana treinta y quatro reales que deve sobre ella [...]

yten mando que se de a los padres carmelitas descalços una ara consagrada y un frontal y una casulla alba y estola y admito y manipulo y singulo y manteles y corporales que es de mi oratorio y se les de luego [...]

INVENTARIO. Valladolid, 17 de octubre de 1589.

En un papel se allo un doblon de a quatro

[Tocados]

*cofias*: quatro cofias tres llanas y una guarneçida; una cofia labrada de negro

*sombrero*: un sombrero de terciopelo

*tocas*: dos tocas biejas traydas

[Vestidos]

*cuerpos*: unos cuerpos de tafetan colorado guarnezidos de terciopelo

*çamarro*: un çamarro de pellejos nuevo

*jubon*: un jubon de tela verde con sus mangas

*manto*: un manto de burato y una mantellina de lo mismo es pequeño; un manto de paño de luto; un manto de raja viejo guarezido de terciopelo

[Calzado]

*çapatos*: unos çapatos de terçiopelo carmesi

[Complementos]

*gorguera*: una gorguera de açul y oro a lo antiguo; una tela de girguera algo amarilla

*guantes*: dos pares de guantes de olor

[Oro y joyas]

*cadena*: una cadena de alquimia

*cuentecicas*: unas cuentecicas ensartadas que pare[ce]n de alquimia

*puntas*: una caxita con çinquenta y seis puntas de açabache algunas quebradas; un papel con unas puntas de laton

*sartas*: dos sartas una de christal y otra de nachar que lo pareze; dos sarticas una de cuentas de alquimia y otra de cuentezicas de vidrio verde

*sortixa*: una bolsa de tafetan morado bareado con una sortixa de plata

[Armas]

*arcabuz*: un arcabuz con su caxa

[Tocador – medicina]

*aguas*: seis redomas de aguas que no se saben que son en sus cestas y todas tienen pocas

*bazinica*: una bazinica de açofar; una baçia grande de lo mismo

*cuenta*: una cuenta gruesa de christal [de roca]

*espejo*: un espejo biexo

*frasquito*: un frasquito de plata

*lienço*: un lienço de nariçes con unas puntas de randas por guarneçelle que le tenia mandado para dar a un çiruxano que avia curado a catalina perez

*olores*: un papel de olores pequeño

*piedras*: una cajita de oja de lata con quarenta y quatro piedras

[Aficiones]

*farindelas*: seis farindelas de juego de açabache

[Devoción – oratorio]

*cristo*: yten una caixa con dos puertas y un cristo de bulto dentro que le tenia en su poder y es de la casa de la conpañia de jesus de medina del campo; una ymaxen de un cristo en tabla en canpo açul; una caixa pequeña con un cristo con dos figuras de cristo en las puertas; un christo de lienzo

*cruz*: yten una cruz de tres cruçes pintada en ella un cristo e insinias de la passion; yten dos cruçifixos pequeñitos y tres cruçes pequeñas una de bidro y otra de santo toribio y otra de letras; un cruçifixo metido en una caixa de relox de [estropeado]; una cruz de santispiritus quebrada; una ymaxen de un cruçifixo de yeso; quatro cruces y las dos con cruzifijo

*espíritu santo*: una ymaxen de la venida del espíritu santo

*imagenes*: seis tablas de imágenes quatro grandes y dos pequeñas

*niño*: un ropica de niño de terçiopelo labrado verde / un niño jesus muy chiquito en camisa / una camisilla de un niño con una manga de lienzo

*nuestra señora*: una ymaxen de yeso de nuestra señora; una ymagen de nuestra señora pequeña en lienço

*salvador*: un salvador de alabastro

*san francisco*: una ymaxen de papel de sant francisco en tabla guarneçida; una caixa con una sena de la ystoria de sant francisco; una ymagen de sant francisco en lienço; un sant francisco de bulto pequeño

*san geronimo*: un sant geronimo de hieso

*altar*: un çielo de oratorio de tela morisca guarneçida de tafetan de tornasol / una cortina de dos piernas de tafetan a[costura]naseda del çielo del altar / una almoadica del altar de tafetan pardo / unos mantelicos de altar alimaniscos

*anus*: un anus guarneçido de nogal con sus beriles sin pie; un anus deis con un çerco de plata; dos caxitas con anus deys de çera y otro papel con otros anus deys

*atril*: un atril para altar

*caliz*: dos paños de caliz para cubrirle de lienzo

*candelericos*: seis candelericos pequeños de peltre del altar

*casulla*: una casulla colchada de colores con su alba con guarniçion de red estola y manipulo de [estropeado] de la casulla con su amito y çingulo y ara corporales y manteles ques todo lo que mando; unos pedazillos de tela de la casulla

*cornexales*: dos cornexales de altar uno de puntas labrado y otro llano; mas un cornexal de puntas; un cornexal

*corporales*: yten diez cortes de lienço de corporales por labrar; unos corporales labradores (sic) y con randas; un corte de corporal labrada de colorado y un cuello de clerigo con puntas; un corporal empezado

*cruz*: una cruz de santo toribio guarneçida de plata sobredorada con un cristo y otra con una asica de plata

*çingulo*: un çingulo

*escapulario*: un escapulario destameña parda biexo de sant francisco en dos pieças

*frontalico*: un frontalico de damasco negro con un [costura]; un frontal de una tela de seda morisca

*iguelas*: çinco iguelas dos acaba[da]s labradas y dos eempeçadas de labores y otra de blanco y otra en blanco seis; otra iguela labrada de colorado; una guarni[ço]on de oro y alxofar para iguela

*jesus*: un paño de tafetan colorado con un jesus [JHS]

*palia*: una palia e iguela; tres palias de red y otra labrada; una palia de red enpeçada a labrar; tres palias de red biexas

*portapaz*: un portapaz de alabastro

*purificadores*: tres purificadores labrados de puntas blancos y otros dos uno de seda labrada y otro con puntas y uno llano

*reliquias*: una caxita pintada con cosas de reliquias

*rosario*: un rosario grande de açabache; una çestica con rosaricos

*sortixa*: una sortixa delgada de sant juan

*vinageras*: unas vinageras

[Adornos de casa]

*pañõ*: un paño de lienço de caniquin blanco con unos devuxos pintados

[*barros*]: dos platos açules

[*vidrios*]: siete redomicas brinquinõs / una caxa con dos porçelanas de bidrio / diez y siete pieças de vidrio grandes y pequeñas

*porçelana*: una porçelana fina / un plato de borçelana fino

*brasero*: un brasero con su caja

*candeleros*: quatro candeleros tres de peltre y uno de açofar

*candil*: un candil de açofar con candelero y mechero

*parelillo*: un parelillo guarnezido con unos bidrios

*rejilla*: una rejilla para las manos

*reloxico*: una çestica con un reloxico de arena

*salbita*: una salbita de papelõn pintada

[Tapicerías]

*figuras*: una almoada de ras con figuras

*almuadas*: dos almuadas biexas verdes de terciopelo de tripa; seis almoadas de luto para el estrado; quatro almoadas de terciopelo negras biejisimas; dos almoadas de terciopelo leonado viejas; una almoada de cuero

*alonbra*: una alonbra pequena; una alhombra de ruedas verde; un pedazo de una alhombra vieja; una alhombra vieja

*antepuerta*: una antepuerta de tapiceria

*carpetica*: una carpetica morisca

*esterillas*: tres esterillas que no valen nada

*goteras*: dos goteras cosidas de tapiceria

*guadamezies*: tres guadamezies viejos

*paños*: siete paños de luto mayores y seis paños pequenos de [estropeado] de luto questo esta mandado para bestir mugeres pobres; tres paños franceses viejos de tapiçeria; dos paños franceses viejisimos de tapiçeria

*sobremesica*: una sobremesica de paño berde

*tapete*: un tapete viejo de cuero

*tapiz*: un tapiz viejisimo

[Ropas de casa – labores]

*almoadas*: quatro almoadas labradas de azul dos viejas y dos nuevas; cinco almoadas llanas de lienço y quatro azericos; dos almoadas de tela morisca; mas dos almuadas de cama guarnezidas de red; quatro almoadas labradas de colorado dos grandes y dos pequenas

*cama*: tres piezas de red de una cama vieja y gruesa; un çielo de cama negro; un rodapiés verde de cama; dos mangas de paño colorado de cama

*cobertor*: un cobertor colorado de paño fino biexo; un cobertor de telilla parda; un cobertor colorado de paño

*colcha*: una colcha blanca

*colchones*: dos colchones y cinco fundas las tres buenas y las dos viejas; un colchon y un xergon y una manta y un cobertor roto y un açerico y quatro sabanas

*çarçanes*: dos çarçanes de una telilla morisca

*delantera*: una delantera de cama labrada negra de lienzo

*frazadas*: dos frazadas una blanca y otra colorada; otras dos frazadas viejas de los mozos; mas tres en que duerme la moza mantas viejas

*fruteros*: dos como fruteros de red enpeçados a labrar; un fruterico de red viejo

*funda*: una funda vazia listada

*fundon*: mas un fundon grande de plumas

*paños*: tres paños de manos uno con un desilado y otro con puntas y otro llano; dos paños uno como faja de lienzo y otro en quadro de angeo

*paramentos*: yten çinco paramentos de red ques la cama de red de que la difunta haçe minçion en el testamento que la tenia en su poder catalina perez

*sabanas*: tres sabanas de lienzo delgadas; seis sabanas de estopa razonables; ocho sabanas biejas de estopa de lienzo; quatro sabanas de angeo; dos sabanas de colchon viejas; dos sabanas de sedeña sin curar



*bayeta*: otros tres pedaços de bayeta  
*botones*: dos papeles con unos botones verdes  
*dechados*: una arquilla de nogal con dechados  
*dedal*: un dedal de plata  
*estuche*: un estuche con herramienta dorada faltanle unas tixerias  
*fluecos*: unos fluecos y alamares de seda verde  
*labores*: otras menudencias de labores  
*lino*: un enboltorio con asta una libra de lino  
*paños*: un papel con paños labrados y otras cosas de poco labor  
*pasamanos*: una madejuela de pasamanos pardos  
*red*: un pedazo de red labrado  
*ruan*: un pedaço de ruan mas de bara y otros dos pedaços  
*seda*: una bolsa de raso con un poco de seda blanca; otro papel con seda e ylo atado y sirgo  
*telilla*: cinco piezas de una telilla morisca quatro grandes y una pequeña  
*tira*: una tira de almuadas dibuxadas; una tira para almuadas; otras tiras de almuadas enpezadas a labrar y otro pedaço de almuada; una tira de red labrada; un tira de paño amarillo viejo; unos pedaços de tira de red  
*yladillos*: un papel con yladillos e ylo blanco negro y amarillo  
*ylo*: una taleguita de red con ovillos de ylo; una talega destopa con unas madejas y obillos de ylado

[Mobiliario]

*arquita*: una arquita de nogal chiquita y otra barreada; una arquita de taracea; una arquilla e pino con papeles y cosas muy biexas sin valor; una arca pequeña que tiene papeles; otra arquilla barreada; otra arquilla barreada; tres arcas de pino viejas y una encorada tambien bieja; una arca grande que esta en el portal  
*banco*: un banco pequeño de pino  
*cama*: una cama de nogal con toda su armadura  
*caxa*: una caxa pintada  
*cofreçico*: un cofreçico tumbado  
*escaveles*: dos escaveles  
*mesa*: una mesa de nogal con sus bancos de pino; dos mesas labradas con sus bancos una grande y otra pequeña  
*sillas*: quatro sillas tres de caderas una quebrada y otra francesa que por todas son quatro

[Mesa]

*copa*: una copa de peltre con su pie  
*cucharicas*: dos cucharicas de peltre  
*cuchillos*: una caxa con dos cuchillos; una caxa con dos cuchillos; otra caxa con otros dos cuchillos  
*platos*: treinta y un platos de peltre tres grandes y los otros pequeños  
  
*manteles*: seis tablas de manteles de gusanillo; unos manteles de mesa pequeños y una servilleta de lo mismo

*pañiçuelo*: un pañiçuelo nuebo de puntas; una tela de pañiçuelos de gusanillo que tiene treçe baras

*servilletas*: treinta servilletas de mesa las doze alimaniscas y diez y ocho de gusanillo

*toalla*: una toalla de ruan labrada açul de punto llano; otra toalla de punto llano labrada de colorada

#### [Cocina]

*asadores*: quatro asadores dos grandes y dos pequeños

*caldera*: una caldera grande de la misma azofar; una caldera mediana de cobre vieja

*cazos*: tres cazos dos chicos y uno grande

*cazuela*: una cazuela de dos asas con su tapadera de cobre

*cuchares*: dos cuchares de hierro una grande y otra pequeña

*morillo*: un morillo de hierro

*mortero*: un mortero de alabastro

*olla*: una olla con dos asas de cobre

*perolillos*: dos perolillos viejisimos

*sartenes*: tres sartenes grandes una pequeña y otra chica vieja

*tinajas*: dos tinajas una chica y otra grande

*miel*: una olla con miel

*carbonera*: una carbonera de hierro

#### [Diversos]

*baratixas*: tres çesticas biexas con baratixas

*çestica*: otra çestica

*hanega*: una media hanega con su rasero

*hierros*: unos hierros viejos

*romanas*: dos romanas para pesar

*trastos*: unos trastos viejos de madera

#### [Caballeriza – transporte]

*coche*: una arquilla del coche / dos cortinas de tafetan de tornasol que eran del coche / un coche viejo de quatro ruedas cubierto de cuero

*sillon*: unos aparejos de terciopelo negro de un sillon que no esta entero / un paño de ancas de lo mismo

*cubierta*: una cubierta de silla verde

*riendas*: unas riendas de cavallo nuebas

*silla*: una silla vieja y frenos y aparejos todo viejo

un libro de quantas en blanco

una caxa redonda con papeles biexos

